



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)

ASISTENTES

Dña. Ascensión Ludeña López (UGT)

Presidencia

Ejerce la Presidencia, la Vicepresidenta del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del SEF, por ausencia de la Presidenta del SEF, Dña. María del Valle Miguelez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

D. Ramón Muñoz Gómez, (CROEM)

Secretaría del consejo

D. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Vocales

D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

D. Luis Gómez Espín, Subdirector General de Formación Profesional

Organizaciones Sindicales más representativas

D. Juan Blazquez García (CCOO)

En Murcia, siendo las 12:30 horas, en única convocatoria del día 4 de noviembre de 2022, se reúnen de forma presencial en la sede del SEF, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:

ACTA Nº 7/2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.



Se inicia la sesión por Doña María Isabel López Aragón, Vicepresidenta de este Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, agradece a todos su asistencia a este Consejo de Administración y disculpa la inasistencia del Presidente del SEF por motivos de agenda.

Da por comenzada la sesión procediendo a tratar los asuntos, según el orden del día previamente establecido.

1. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA Nº 6/2022 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Vicepresidenta se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a la misma. Al no haber ninguna observación queda aprobada.

2. PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA PRESIDENTA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN:

- ✓ **PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO SOCIAL DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Vicepresidenta informa sobre el proyecto de orden que se tramite y que tiene como objeto la creación del consejo social y la determinación del número de miembros y de su régimen de funcionamiento. El órgano trae causa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del componente 23 y de la inversión 5. Informa también que la sede principal del COE de la Región de Murcia está prevista en la ciudad de Murcia, existiendo otra extensión del centro en la ciudad de Cartagena. El consejo social se configura como una comisión de trabajo y no tiene funciones decisorias. Entre sus miembros está prevista la inclusión de personas que representen a sectores generadores de empleo. El consejo conocerá el programa anual de trabajo que aprobará el Consejo de Administración del SEF, previo informe favorable del SEPE.

D. Ramón Muñoz informa que en la configuración de los miembros del consejo social no se ha respetado la representación paritaria en cuanto a empresarios y sindicatos siendo necesario incrementar en un miembro la representación empresarial ya que la representación de la economía social no forma parte de la representación de la CROEM. La vicepresidenta comunica que debe, entonces, incrementarse en una persona la representación empresarial, siendo por tanto, el número final de 4 personas por parte del sector empresarial y de otras 4 personas por parte de los sindicatos.

D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, informa que la representación de la economía social debe proponerse por el Consejo Asesor Regional de la Economía Social y que la representación de las personas autónomas



debe realizarse por la asociación regional de autónomos con mayor representación en la Región de Murcia.

D. Luis Gómez Espín, Subdirector General de Formación Profesional, interviene para solicitar la inclusión de la representación de la Formación Profesional educativa.

La vicepresidenta del consejo agradece las aportaciones e informa de su inclusión en el texto final.

3. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN), Y CRUZ ROJA REGIÓN DE MURCIA, PARA FACILITAR LA SENSIBILIZACIÓN Y LA INTERMEDIACIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON LAS EMPRESAS QUE HAN SUSCRITO EL PROTOCOLO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “EMPRESAS POR UN SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

La Vicepresidenta informa de la prórroga del convenio suscrito con Cruz Roja, a través de la Consejería de Familia, en el año 2018 y que vence el 23 de noviembre. El convenio tiene como objeto facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa “empresas por una sociedad libre de violencia de género”.

Ascensión Ludeña (UGT) pregunta por el papel del SEF en este convenio a lo que le da respuesta la vicepresidenta informando que proporciona candidatas a ofertas cuando la entidad Cruz Roja no tiene el número requerido o no son adecuadas.

La Vicepresidenta solicita su aprobación y al no haber ninguna observación queda aprobada.

4. PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

La Vicepresidenta informa sobre la propuesta, como vocal del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, de D. Fernando José Vélez Álvarez, actual Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Murcia quien sustituirá a D. Diego Martínez Rafecas, recientemente jubilado.

La Vicepresidenta solicita su aprobación y al no haber ninguna observación queda aprobada.



5. INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE SUPERIOR A 60.000 €.

La Vicepresidenta informa sobre el contrato de mantenimiento de aplicaciones informáticas del organismo y sobre el contrato de vigilancias en las oficinas de empleo.

6. DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE INFERIOR A 60.000 €.

La Vicepresidenta informa que se ha remitido la información de estos contratos desde el último Consejo de Administración.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Luis Gómez Espín, Subdirector General de Formación Profesional felicita al SEF por la reciente organización de la feria de empleo, felicitación a la que se unen Dña. Ascensión Ludeña (UGT) y D. Ramón Muñoz (CROEM) quien agrega que se echaba en falta la presencia de entidades de formación.

La Vicepresidenta del Consejo agradece la asistencia a todos y no habiendo más consideraciones ni asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración del SEF, siendo las 12:50 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del SEF.

LA VICEPRESIDENTA
Dña. María Isabel López Aragón

LA SECRETARIA
Dña. Ana E. Losantos Albacete

03/07/2023 13:11:39

03/07/2023 12:05:28 | LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación